



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MIRANDA MONTELUIZA ANA
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMP-2019-029
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	079-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODP UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/12/2019 - 26/12/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	294.57
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	326-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	09/12/2020
Término:	09/12/2020
Nro Res. Inicio PAU:	00102-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplificación PAU:	00246-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00624-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	0.281U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro			15.418	10.833
2	<i>Allantoma decandra</i> Cachimbo			42.982	19.255
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo			61.465	43.249
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba			9.767	6.228
5	<i>Iryanthera juruensis</i> Cumala roja			33.714	30.603
6	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna			124.155	66.568

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	61.465	43.249	3.952	9,1%	6,4%

Fuente: Resolución N° 00624-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 19:03:03

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.